## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA DE MAR 2019

EXENTO Nº: 1814/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3148/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo Nº1746 de fecha 21/08/2018, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad N°221 de Fecha 25/01/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Presupuestaria Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

**EMPLEADOR** 

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

ANDREA ALEJANDRA SÁNCHEZ LÓPEZ

DOCENTE

BÁSICA

6 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/08/2018 HASTA 03/10/2018 POR LICENCIA MÉDICA

DE KARINA PAREDES GONZÁLEZ RUT. Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este Column to con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaso, Control.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERÓN SANCHEZ ASISTENTE SOCIAL

su registro y posterior

ALCALDE (S)

OCS/DMB/JVS/LBS/ebl/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

- 3-Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-